



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013



TORREÓN
gentrabajando

Cuadragésima Cuarta Sesión del día 29 de Septiembre de 2011, a las 11:00 (once) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 11:00 (once) horas del día 29 de Septiembre del año 2011, en la sala de juntas de Regidores, ubicada en el interior del Edificio de Sala de Regidores, se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. Jose Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. María Margarita del Río Gallegos, Secretaria; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; Lic. Alejandro Martínez Garza, Vocal; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud del Sr. Francisco Mata Zarzoza y dentro del Décimo Tercer Punto de la Orden del día, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud del Sr. Francisco Mata Zarzoza. Respecto a la exención total de los Impuestos Sobre Espectáculos Públicos que se generen por la presentación del espectáculo denominado "LAS LAVANDERAS Y EL PERRO GUARUMO" que se realizó en esta ciudad el día 13 de Agosto del 2011 en el Auditorio Municipal de esta Ciudad.

-CONSIDERANDO-

Una vez discutido y analizado la solicitud del Sr. Francisco Mata Zarzoza. Respecto a la exención total de los Impuestos Sobre Espectáculos Públicos que se generen por la presentación del espectáculo denominado "LAS LAVANDERAS Y EL PERRO GUARUMO" que se realizó en esta ciudad el día 13 de Agosto del 2011 en el Auditorio Municipal de esta Ciudad. Por lo que se somete a votación por el C. José Elías Ganem Guerrero, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera:





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013



TORREÓN gentetrabajando

-DICTAMEN-

Una vez votado, la Comisión aprueba por Mayoría y se autoriza la solicitud del Sr. Francisco Mata Zarzoza, respecto a la exención total de los Impuestos Sobre Espectáculos Públicos que se generen por la presentación del espectáculo denominado "LAS LAVANDERAS Y EL PERRO GUARUMO" que se realizó en esta ciudad el día 13 de Agosto del 2011 en el Auditorio Municipal de esta Ciudad. Lo anterior al haberse obtenido 3 votos a favor de C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. Alejandro Martínez Garza, Vocal; Lic. Jose Reyes Blanco Guerra, Vocal y 1 voto en contra de C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; y 1 abstención de la Lic. María Margarita del Río Gallegos, Secretaria. Lo anterior con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la Inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA., A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.
-COMISIÓN DICTAMINADORA-

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO.
PRESIDENTE.

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.
SECRETARIA.

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA.
VOCAL.

LIC. ALEJANDRO MARTINEZ GARZA.
VOCAL.

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.
VOCAL.

